

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 116

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA TERESA CUELLAR BELTRAN
DDO: CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL CIAT
RAD: 76-520-31-05-002-2018- 00349-00**

Palmira Valle, 12 de marzo de 2021

Como quiera que, por error involuntario del despacho, se fijó audiencia para el día martes 2 de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, siendo la fecha correcta el día JUEVES TRES (3) DE MARZO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la mañana, para AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO. Por lo tanto, este despacho en aras de subsanar dicho error, dejara sin efecto el auto de sustanciación No. 35 de fecha 12 de febrero de 2021 .

Por lo brevemente expuesto, Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

- 1.- Dejar sin efecto el auto de sustanciación No. 35 de fecha 12 de febrero de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.
- 2.- En consecuencia, señalase el día JUEVES TRES (3) DE MARZO DEL PROXIMO AÑO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la mañana, para AUDIENCIA DE PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSION Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 14** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 15 de marzo de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA